

ICCAT 2020

Declaración introductoria sobre la protección de los marrajos Subcomisión 4

La organización Ecology Action Centre – con el apoyo de The Ocean Foundation, Shark Trust, Project AWARE, Defenders of Wildlife y Humane Society International – agradece la oportunidad de comentar las propuestas relativas a la principal prioridad a la que tiene que prestar atención este año la Subcomisión 4: los marrajos dientesos.

Los científicos de ICCAT han advertido desde hace más de una década sobre la vulnerabilidad inherente del marrajo dientesos, una especie de crecimiento lento. Con el fin de evitar la sobrepesca y el colapso de la especie, durante varios años seguidos han recomendado, *entre otras cosas*, un TAC de 2.001t para el Atlántico sur y una prohibición de retención a bordo para el Atlántico norte. Las perspectivas para esta especie son cada vez más sombrías, puesto que siguen sin respetarse los dictámenes científicos.

El Atlántico norte en el foco de atención

La recomendación de prohibir la retención a bordo de marrajos dientesos procedentes de la gravemente sobreexplotada y menguante población del Atlántico norte ha sido la piedra angular de los dictámenes del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) durante los últimos cuatro años seguidos. Nos oponemos firmemente a la introducción de márgenes que permitirían continuar con los desembarques porque:

- Las excepciones van en contra de los dictámenes, que son el resultado de un análisis minucioso y una deliberación por parte de expertos, que afirman explícitamente que la política de no retención a bordo debería hacerse "*sin excepción alguna*", y
- Permitir que los valiosos marrajos se desembarquen si ya están muertos crea un incentivo (no necesariamente para capturarlos como "población objetivo", sino más bien) para cerciorarse de que lleguen muertos a bordo, lo cual puede conseguirse mediante prácticas pesqueras irresponsables que incrementan innecesariamente la mortalidad.

TAC y descartes de animales muertos

A la hora de desarrollar posibles hipótesis de TAC, el SCRS analizó minuciosamente todas las fuentes de mortalidad del marrajo, *incluyendo los descartes de peces muertos*, y concluyeron que una prohibición total de retención a bordo es el modo más eficaz de alcanzar las reducciones necesarias para restablecer la población en un plazo de unas cinco décadas. Para poder alcanzar el cuadrante verde en el diagrama de Kobe de aquí al año 2070 con una probabilidad de al menos un 60%, el total admisible de capturas o TAC (*incluyendo descartes de peces muertos*) tiene que ser de 300t o menos. De ahí que hayan recomendado implantar una política de no retención, sin excepciones.

Las estrategias de gestión para especies de tiburones inherentemente vulnerables, como los marrajos, deberían tener probabilidades de éxito que excedan con creces las que ofrece el azar al

lanzar una moneda al aire. Recomendamos seguir el ejemplo establecido por EE.UU. para sus pesquerías nacionales de tiburones: basar las decisiones en una probabilidad del 70% de lograr los objetivos. Los reiterados retrasos a la hora de acabar con la sobrepesca del marrajo identificada en 2017 refuerzan el argumento de que ahora urge adoptar un criterio de especial precaución. Los TAC propuestos por algunas partes de ICCAT para el Atlántico norte plantean un riesgo inaceptable.

Lamentablemente, los marrajos serán descartados muertos en cualquier hipótesis que permita la pesca de palangre. Este hecho debería mitigarse con el tiempo, pero no justifica rechazar la recomendación científica de introducir una prohibición inmediata.

De hecho, ICCAT ha adoptado prohibiciones de retención a bordo para muchas otras especies de tiburones. Varias partes de ICCAT exigen que estas y otras especies amenazadas – incluyendo los tiburones peregrinos, los tiburones ballena y los tiburones blancos – sean descartados, vivos o muertos, principalmente para eliminar el incentivo de encontrarlos y matarlos.

Comentarios específicos sobre las propuestas de las partes

Propuesta de Canadá (PA-806)

Aplaudimos a Canadá por presentar la única propuesta que refleja los dictámenes científicos cada vez más acuciantes emitidos para el marrajo dientoso, ofrece esperanzas realistas de restablecimiento de la población del Atlántico norte a lo largo de los próximos cincuenta años y aborda las necesidades del Atlántico sur.

Instamos a las partes de ICCAT a apoyar sin dilación esta propuesta, si cabe como copatrocinadores y presentando comentarios al presidente de la Subcomisión 4 para que los incluya en el informe de sesión.

Propuesta de EE.UU. (PA-805)

Felicitemos a EE.UU. por reducir drásticamente la mortalidad de los marrajos dientosos durante los últimos años y por su esfuerzo por abordar la mortalidad de los tiburones como captura fortuita en las pesquerías nacionales. A pesar de estos avances, no podemos apoyar el TAC excesivo que plantea su propuesta, ni tampoco la muerte intencionada e innecesaria de marrajos que llegan vivos a bordo de los buques.

Agradeceremos que, en el futuro, el SCRS se pronuncie específicamente sobre los efectos de los anzuelos circulares sobre la mortalidad de los marrajos y otras especies de tiburones. Entre tanto, la piedra angular del dictamen del SCRS sigue siendo una prohibición de retención, una política que EE.UU. actualmente aplica a nivel nacional a alrededor de 20 especies de tiburones del Atlántico.

Reconocemos que las partes han tenido papeles distintos en el declive de los marrajos del Atlántico norte, pero ahora queda claro que la senda más prudente, eficaz y expeditiva hacia el restablecimiento de la población pasa porque todas las partes adopten de forma generalizada la principal recomendación del dictamen.

Propuesta de la UE (PA-804)

Nos preocupa profundamente que el TAC de 500t propuesto por la UE no tenga en cuenta los descartes de peces muertos. La propuesta resulta por ello engañosa, puesto que no es comparable con las proyecciones de TAC del SCRS (que incluyen descartes de peces muertos) y, además, es gravemente inadecuada como estrategia de restablecimiento de la población.

No estamos de acuerdo con que los elementos de la propuesta de la UE "solucionan plenamente cualquier inquietud respecto a crear un incentivo comercial para dirigirse a estos peces y, por tanto, menoscaba el único argumento real presentado para justificar una prohibición de retención total", puesto que este no es "el único argumento real" y lo expuesto no refleja con exactitud nuestro argumento (véase más arriba).

Si bien los marrajos dientusos son ahora demasiado escasos como para capturarlos realmente como especie objetivo en el Atlántico norte, siguen siendo uno de los tiburones más valiosos del mundo. Asimismo, a principios de este año los medios de comunicación españoles informaron acerca de un aumento del precio de la carne de marrajo. Así pues, reiteramos que solo una prohibición total, como recomienda el SCRS, crea desde un buen principio el incentivo para evitar capturar marrajos.

Coincidimos en que la introducción de la especie en CITES en 2019 resulta prometedora de cara a reforzar la conservación del marrajo, pero subrayamos que las medidas comerciales asociadas no son automáticas, dependen de su implementación a nivel nacional y deberían vincularse directamente a límites de pesca sostenibles.

Nos complace que últimamente España haya reducido los desembarques de marrajo dientuso, aunque lo cierto es que las cifras siguen sin ser sostenibles; por su parte, los desembarques de Portugal han aumentado alrededor de un 30% desde 2014. De hecho, en 2019, los desembarques de la UE (1.155t) excedían por sí solos el nivel máximo de mortalidad determinado por el SCRS.

Aunque tenemos la esperanza de que la industria se comprometa y se haga suya la iniciativa, pues ello incrementaría la efectividad en la gestión de la pesquería, rechazamos la noción de que la conservación debería limitarse a lo que los intereses particulares estén dispuestos a aceptar, independientemente de los dictámenes de los expertos, las obligaciones que imponen los tratados y las opiniones de otras partes interesadas. En lugar de ello, exhortamos a la UE a dejarse guiar por la ciencia.

Para que quede claro, durante la ronda de preguntas del dictamen de 2019 sobre el marrajo, el vicepresidente el SCRS usó la ya famosa expresión "sin valor en cuanto a conservación" para describir los descartes de ejemplares muertos, y no la prohibición de retención a bordo recomendada. Los expertos en tiburones del SCRS, incluido su vicepresidente, dedicaron varias horas a explicar con detalle las recomendaciones científicas para el marrajo que figuraban en su informe de 2019. Animamos a la UE a centrar su atención en este documento, puesto que refleja una panorámica más amplia que tiene en cuenta todas las fuentes de mortalidad, incluidos los descartes de animales muertos.

Resumen

Si queremos evitar un colapso irreparable y minimizar los efectos adversos a largo plazo para todas las partes interesadas, urge actuar de forma inmediata, concertada y efectiva en todo el Atlántico norte por medio de la prohibición de retención que recomiendan los expertos. Para evitar que se produzca una crisis parecida en la población del Atlántico sur, deben aplicarse límites basados en la ciencia.

Ha llegado la hora de la verdad para el marrajo. Instamos a las partes a adoptar la propuesta de Canadá este mismo año.

